



SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
 DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y SECRETARÍA GENERAL  
 R.A.C./PBH (RES. N° 162)

SUBSECRETARÍA OO. PP.  
 OFICINA DE PARTES

27 ABR 2018

**TRAMITADO**

SUBDIVISION DE ABASTECIMIENTO SUBSECRETARIA

REF.: CONVALIDA Contratación de Servicio y AUTORIZA pago de Factura que se indica.

SANTIAGO, 27 ABR 2018

**VISTO :** La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo de Hda. N°250/04 y sus modificaciones vigentes; el Decreto Supremo MOP N°263/2016; la Resolución SS.OO.PP. N° 2848/11; las atribuciones que me confiere el DFL MOP N° 850/97 y la Resolución N°1600/08 de la Contraloría General de la República, y

- CONSIDERANDO:**
- 1.- Que, mediante Memorandum N°119 del 19/04/2018, el Jefe (S) de la Subdivisión de Informática y Telecomunicaciones SOP., informó que el equipo de Climatización del Data Center Ministerial presentó en el mes de marzo una alarma audible y un STOP de su funcionamiento. Al revisar el nivel de criticidad de la incidencia, (estado de la alarma, la no operatividad del equipo de clima y la elevación de la temperatura al interior del Data Center), se procedió a contactar a la Empresa "**Servicios de Mantenimiento INSTAPLAN Ltda.**", único proveedor del servicio de Mantenimiento de Equipos de Climatización Precisa marca STULZ.
  - 2.- Que, dicho evento fue comunicado por la Contraparte Técnica al Jefe de Operaciones y al Jefe de la Subdivisión de Informática y Telecomunicaciones al momento de generarse la alarma.
  - 3.- Que, en una primera instancia se mantuvo una comunicación telefónica con la Empresa, donde entregaron instrucciones a realizar en el panel del equipo STULZ. Teniendo presente, que el equipo no respondía y la temperatura seguía elevándose se debió solicitar asistencia presencial de urgencia. Al asistir al MOP, específicamente al piso 7°, donde funcionan las dependencias de la Subdivisión de Informática y Telecomunicaciones, la Empresa trabajó por más de 2 horas, logrando regularizar los niveles y el forzaje de trabajo de los módulos del equipo de Climatización, con ello permitió controlar y neutralizar la incidencia bajando los niveles de temperatura al interior del Data Center y evitar una posible indisponibilidad en la continuidad operacional de los servicios.
  - 4.- Que, respecto al trabajo, la empresa por la visita de atención de urgencia al equipo de Climatización generó la Orden de Trabajo N°57229 de fecha 06 de marzo del 2018.
  - 5.- Que, con ello la contraparte técnica solicitó la cotización del trabajo y su facturación para solicitar su pago por urgencia.

Se resumen los valores en el siguiente cuadro:

Cotización	Fecha	OT	Costo visita (\$)
Nº: ST-049-ORE-201 V0	09/04/2018	OT 57229 del 06-03-2018 visita de emergencia servicio en horario normal trabajo ejecutado.	\$76.645
<b>Precio Neto Total</b>			<b>\$76.645</b>
<b>IVA (19%)</b>			<b>\$14.563</b>
<b>Precio Total (con IVA)</b>			<b>\$ 91.208</b>

P/11933166.

6.- Que, este requerimiento no ingresó previamente a esta Subdivisión de Abastecimiento por tratarse de una urgencia, sino que llegó el hecho ya realizado, razón por la cual no corresponde emitir Orden de Compra y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP).

7.- Que, la contratación del servicio cuenta con el V°B° del Jefe (S) de la División de Administración y Secretaría General, con fecha 24 de abril del 2018.

**RESUELVO: (EXENTO) N° 608 ,**

**I.- CONVALÍDASE** el Servicio Técnico (visita de emergencia) Mantenimiento y Reparación del equipo de Climatización Data Center Ministerial realizado en el mes de marzo del año 2018, a través de la modalidad de Trato Directo, de conformidad a lo estipulado en el Art. 10°, N°3 por "Urgencia" del Decreto Supremo de Hacienda N°250/04, con la Empresa "**Servicios de Mantenimiento INSTAPLAN Ltda.**". - RUT: **76.094.285-5**.

**II.- AUTORIZASE** el pago de la Factura Electrónica N° 4744 del 25/04/2018, por el monto total de \$91.208 (IVA Incl.), por el Servicio señalado en el punto precedente.

**III.- PÁGUESE** la suma total de \$ 91.208.- (Noventa y un mil doscientos ocho pesos) IVA. Incluido, con cargo a la Ley de Presupuesto 2018 de la Subsecretaría de Obras Públicas, en su Centro de Costos 470 - SDIT, Subtítulo 22, Ítem 06, asignación 004.

**IV.- COMUNÍQUESE** la presente Resolución a la Subdivisión de Informática y Telecomunicaciones SOP; Subdivisión de Presupuesto y Gestión Financiera; Subdivisión de Abastecimiento y Oficina de Partes SOP.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**



**JEFE (S) DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SECRETARÍA GENERAL**  
Subsecretaría de Obras Públicas

**CARLOS PARRA QUEZADA**  
Jefe División de Administración  
y Secretaría General -SOP  
Subrogante